

## A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

### COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

A los efectos previstos en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores y normativa aplicable, mediante la presente comunicación CIE AUTOMOTIVE, S.A. (en adelante, “**CIE Automotive**”) hace público que con fecha de 3 de julio de 2006, Instituto Sectorial de Promoción y Gestión de Empresas, S.A., de una parte, y CIE Automotive, de la otra, han formalizado la adquisición por parte de CIE Automotive del 80,50% del capital de la sociedad **INSSEC Bioenergía, S.L.**, titular a su vez del 78,01% del capital social de BIONOR TRANSFORMACIÓN, S.A., operación en relación con la cual con fecha 11 de abril del corriente año se anunció la firma del acuerdo de intenciones (número 65.690 de Registro de CNMV).

El precio total de la operación asciende a veintiséis millones seiscientos doce mil euros (€26.612.000,00) que CIE Automotive ha financiado finalmente mediante recursos propios y mediante la financiación bancaria derivada de las disponibilidades financieras existentes en el grupo, no habiendo sido necesaria la formalización de financiación externa adicional ninguna.

La adquisición del 80,50% de INSSEC BIOENERGIA, S.L. permitirá a CIE Automotive incluir entre sus actividades las propias de BIONOR, esto es, la producción y comercialización de biocombustibles.

Azkoitia, a 3 de julio de 2006

Roberto J. Alonso Ruiz  
Secretario General y Vicesecretario del Consejo de Administración

Este documento contiene o puede contener manifestaciones o estimaciones de futuro sobre intenciones, expectativas o previsiones de CIE AUTOMOTIVE o de su dirección a la fecha del mismo, que se refieren a diversos aspectos como la evolución del negocio y los resultados de la entidad. Dichas manifestaciones responden a nuestras intenciones, opiniones y expectativas futuras, por lo que determinados riesgos, incertidumbres y otros factores relevantes pueden ocasionar que los resultados o decisiones finales difieran de dichas intenciones, previsiones o estimaciones. Entre estos factores se incluyen, sin carácter limitativo, (1) la situación de mercado, factores macroeconómicos, directrices regulatorias, políticas o gubernamentales, (2) movimientos en los mercados de valores nacionales e internacionales, tipos de cambio y tipos de interés, (3) presiones competitivas, (4) cambios tecnológicos, (5) alteraciones en la situación financiera, capacidad crediticia o solvencia de nuestros clientes, deudores o contrapartes. Estos factores podrían condicionar y determinar que lo que ocurra en realidad no se corresponda con los datos e intenciones manifestados, previstos o estimados en este documento y otros pasados o futuros, incluyendo los remitidos a las entidades reguladoras incluyendo la Comisión Nacional del Mercado de Valores. CIE AUTOMOTIVE no se obliga a revisar públicamente el contenido de este documento, ni de ningún otro, tanto en el caso de que los acontecimientos no se correspondan de manera completa con lo aquí expuesto, como en el caso de que los mismos conduzcan a cambios en la estrategia e intenciones manifestadas.

Lo expuesto en esta declaración debe ser tenido en cuenta por todas aquellas personas o entidades que puedan tener que adoptar decisiones o elaborar o difundir opiniones relativas a valores emitidos por CIE AUTOMOTIVE y, en particular, por los analistas que manejen el presente documento. Se advierte que el presente documento puede contener información no auditada o resumida, de manera que se invita a sus destinatarios a consultar la documentación e información pública comunicada o registrada por CIE AUTOMOTIVE en entidades de supervisión de mercados de valores, en particular, los folletos informativos y la información periódica registrada ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores de España (CNMV).